

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 10 de marzo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,14	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

José Martínez, de cincuenta y nueve años, natural de Mos-Santa Eulalia (Pontevedra), hijo de Juan y Angela, casado, sereno; falleció el 7 de mayo de 1946.

Manuel Moledo, de cuarenta y tres años, natural de Villadomonte-Outes (La Coruña), hijo de Manuel y Josefa, soltero, empleado; falleció el 2 de marzo de 1946.

Severino Balsa, de sesenta y seis años, natural de San Martín de Guiría (La Coruña), hijo de Juan y Manuela, viudo, foguista; falleció el 15 de junio de 1946.

Manuel Barrientos, de cuarenta y cuatro años, natural de La Coruña, hijo de Benita, casado, jornalero; falleció el día (se ignora).

Luis Miguel Serra, de sesenta y tres años, catalán, al parecer; falleció el día (se ignora).

Isidro Seco, de sesenta y dos años, natural de Toral de Fondo (León), soltero; hijo de Toribio e Isabel, agricultor; falleció el 12 de abril de 1942.

María Macías, de treinta y un años, natural de Seoane del Bóllo (Orense), hija de Joaquín y Manuela, soltera, sirvienta; falleció el 23 de febrero de 1942.

Manuel Costoya, de sesenta y cuatro años, natural de Arzúa (La Coruña), casado, hijo de Juan y Manuela, enfermero; falleció el 29 de noviembre de 1941.

Juan Martín Moro falleció el 2 de abril de 1946.

Consulado de España en La Plata

El señor Cónsul de España en La Plata participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Manuel García, de cuarenta y ocho años, natural de Labaluca, Concejo de la Puerta (Vizcaya), hijo de Domingo y Justa, soltero; falleció el 10 de marzo de 1946.

José Antonio Mancebo Montesinos, natural de Sever (Orense), de sesenta y cinco años, hijo de Hermenegildo y Teresa; falleció el 9 de octubre de 1946.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición de ficheros metálicos para los servicios de la Guardia Civil, se reciben ofertas, hasta el día 25 del presente mes, en esta Dirección General, Guzmán el Bueno, 122 (Jefatura de Armamento), donde se encuentran los pliegos de condiciones.

Madrid, 6 de marzo de 1947.
295—O.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA TERCERA REGION MILITAR

Anuncio

Dispuesto por la Superioridad la celebración de segunda subasta pública, al alza, de los terrenos denominados de «Los Arcos de Santa Lucía», de la plaza de Cartagena, propiedad del Estado, afectos al ramo del Ejército, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar, simultáneamente, en Valencia y Cartagena, el día 31 del corriente mes de marzo, a las once horas, en las oficinas de esta Comandancia, sita en la calle de Jiménez de Sandoval, número 6, y en las del Destacamento de la misma en Cartagena, Muralla del Mar, número 17.

El precio señalado para la venta, que regirá en la subasta, será el de setenta y siete mil seiscientos once pesetas con diez céntimos (77.611,10), al alza.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta será el diez por ciento del valor señalado a los terrenos, o sea, siete mil setecientos sesenta y una pesetas con once céntimos (7.761,11).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán en la subasta, estarán de manifiesto, en unión del plano de los terrenos, en las oficinas de esta Comandancia y en las del Destacamento de la misma en Cartagena, todos los días laborables, desde el día 12 del corriente mes de marzo, y horas de nueve a las catorce.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y serán presentadas, sin enmiendas ni raspaduras, por sus autores o representantes en forma legal, acompañando la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja Nacional de Depósitos o en sus Sucursales el importe de la garantía aludida y documentos que acrediten la personalidad del firmante; los apoderados, además, el poder notarial otorgado a su favor.

El depósito constituido expresará terminantemente que se hace para acudir a esta subasta y a disposición del Presidente del Tribunal donde presenten los pliegos.

La subasta se verificará con asistencia de Notario y con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa en el ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931; instrucciones para la venta de propiedades del Estado, de 15 de septiembre de 1903; Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1.º de julio de 1911, y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Valencia del Cid, 3 de marzo de 1947.—
El Coronel primer Jefe,

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T. y T., domiciliado en..... y con residencia en, calle de, número....., enterado del anuncio publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** (o «Boletines» de las provincias de Valencia o Murcia, o diario....., fecha de de 1947), para la venta en pública subasta de los terrenos denominados «Los Arcos de Santa Lucía», de la plaza de Cartagena, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales a que en el mismo se aluden, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos y a su más exacto cumplimiento,

a adquirir los citados terrenos por la cantidad de..... pesetas (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, los documentos (especificarlos) que acrediten su personalidad y el talón de depósito, importante pesetas, como garantía de esta proposición.

..... de marzo de 1947.

(Firma y rúbrica).

OBSERVACIONES.—Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellidos del poderante o el título de la Casa o Razón social.

298—O.

los posibles reclamantes al adjudicatario del grupo de veintiuna viviendas protegidas en Villaviciosa de Odón (Madrid).
Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

303-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Anuncio sacando a concurso la ejecución de las obras de los silos de Chinchilla (Albacete) y Valladolid

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución de las obras correspondientes a los silos de Chinchilla (Albacete) y Valladolid, por un presupuesto de 509.300,58 pesetas (quinientas nueve mil trescientas pesetas con cincuenta y ocho céntimos) cada uno, admitiendo las proposiciones independientes que se le hagan, las cuales deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, 36, Madrid, dentro de un plazo de veinticinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

El proyecto, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económicas, estará a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Sección de Proyectos y Construcciones del Servicio Nacional del Trigo, sitas en Serrano, 49, piso primero, todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día de de de las condiciones facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso que se refiere, para la ejecución de las obras del Silo de (Chinchilla o Valladolid), hace constar que dispone de todos los elementos necesarios para la ejecución de las mismas y que se compromete a realizarlas hasta su terminación en los plazos señalados, con una baja o alza del (en letra) por ciento sobre el cuadro de precios número uno del proyecto que declara conocer, Madrid, de de 194

297—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de las Juntas Administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Ales Guirao, que últimamente lo tuvo en la calle Ancha del Carmen, número 27, bajo, de Málaga, se le hace saber que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, usando de la facultad que le confiere el artículo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, se ha dictado con fecha 13 de febrero pasado, en el expediente número 528 del año 1946, por aprehensión de cuatro paquetes de tabaco Flor de Manila, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la falta de contrabando.
- 2.º Autor, Antonio Ales Guirao.
- 3.º Imponer como pena la multa de

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Expropiaciones

Declaradas de urgencia las obras comprendidas en la ampliación de los Cuarteles de Artillería Antiaérea número 71 y Escuela de Aplicación de Caballería en el Campamento de Caraban-

chel (núm. 409 del L. de C. e I.) por Decreto de fecha 27 de septiembre de 1946 («D. O.» núm. 232), a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 (**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** número 285), han de ocuparse en dicho Campamento de Carabanchel las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y localidad de los propietarios, según los datos recogidos por esta Comandancia:

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES	DOMICILIO	CLASE DE FINCA	SITUACION
1	D. Casimiro Guzmán	Desconocido.	Una parcela de solar ...	Campamento de Carabanchel...
2	D. Agustín García	Idem	Idem	Idem
3	D.ª Isabel Fernández	Idem	Idem	Idem
4	D.ª Guadalupe Barrios Aguinaco	Idem	Idem	Idem
5	D. Juan Hernández Sarabia ...	Idem	Idem	Idem

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, se anuncia, por el presente, que el día 14 del próximo mes de marzo, a las once horas, se procederá a levantar el acta de previa ocupación de dichas fincas y en cada una de ellas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derecho, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requeridos a su nombre, si lo desean, la presencia de Perito y un Notario.

Madrid, 18 de febrero de 1947.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

207—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día 11 de febrero de 1946 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de trescientas cuarenta viviendas protegidas y treinta y seis talleres en Alicante, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de nueve millones trescientas cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos, (9.347.684,45 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda al licitador don Ramón Montoto Nieto en la cantidad referida.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

304-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, puedan recurrir contra la fianza definitiva depositada

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Agrupación Automóvil

Precisando esta Agrupación Automóvil adquirir diversas partidas de impresos y material de oficio, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pudiera interesar, que en sus oficinas sitas en la calle del Arenal, número 9, figuran expuestas las bases de este concurso y cantidades que se precisan.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del día 14 del corriente.

El Jefe de la Agrupación, Gonzalo Ecija.

294—O.

22,40 pesetas, como duplo del valor oficial del tabaco, más su comiso, que satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley penal durante cuatro días.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar que no hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, por tratarse de labor del Monopolio Español de Marruecos; y

6.º Notificar reglamentariamente.

Requerimiento: A los efectos del párrafo 2.º del artículo 102 de la Ley de Contrabando de 14 de enero de 1929, se requiere a V. para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—De conformidad con el artículo 8.º de dicho Decreto, y para el caso de no estar conforme con el acuerdo, quedo advertido de que puedo solicitar pase el hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en calle Velarde número 1, en el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, transcurrido el cual quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Huelva, 1 de marzo de 1947.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Vela Hidalgo.

450—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización de instalación eléctrica

Peticionaria: Doña Angeles Fontes Vivanco, de Javalí Viejo.

Objeto de la instalación: Electrificación de su finca en Javalí Viejo, término de Murcia.

Maquinaria: Línea de transporte eléctrico en alta tensión de 50 metros de longitud. Centro de transformación de 7,5 KVA. Instalación de elevación para regos.

Todo adquirido en España.

Producción: Mejoramiento de la producción agrícola.

Lo que se hace pública esta petición, para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 24 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

865—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización de instalación eléctrica

Peticionario: Don Clemente Gómez Ortiz, de Abarán (Murcia).

Objeto de la instalación: Dar servicio de luz y fuerza a su industria de majar esparto, instalando una línea de alta tensión a 4.500 voltios y centro de transformación.

Producción: Disponer de energía eléctrica para los servicios de fuerza y alumbrado con destino a dicha industria.

Maquinaria: Línea de transporte eléctrico de 184 metros de longitud. Centro de transformación de 20 KVA.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 24 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

866—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Madrid García, residente en «Pinilla» Fuente-Alamo (Murcia).

Objeto de la misma: Instalación de una industria de molino aceitero en dicha localidad.

Producción: 1.400 kilogramos de oliva molidura en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 24 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

867—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Doña María López Sánchez.

Domicilio: Calle Cruz, número 2, de Navas de San Juan (Jaén).

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de aceite de oliva en Navas de San Juan con la instalación de: una prensa hidráulica de 25 cm. y bomba de 4 cuerpos; una termodislaceradora; batería de pozuelos e instalación de calefacción; sustitución del motor eléctrico de 7,5 H. P. por otro, también eléctrico, de 22 H. P. y reforma de una bomba de tres cuerpos y del molidero de dos rulos, quedando aquella de cuatro cuerpos y éste de cuatro rulos.

Producción: La resultante a la molidura de 200.000 kilogramos de aceituna, por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 17 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

857—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva industria

Peticionario: Herederos de don Francisco Quesada.

Domicilio: Calle San Fernando, número 8, Jaén.

Objeto de la petición: Poner en funcionamiento una fábrica de aceite de oliva, sita en este término municipal, que ha permanecido inactiva durante las tres últimas campañas.

Producción: La resultante de molturar un millón de kilogramos de aceituna, por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 3 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

172—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Nueva industria

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Astorga.

Objeto: Línea de transporte a 6.000 voltios y transformador de 15 KVA. para el suministro de San Martín del Camino y la Milla del Río.

Producción: La precisa para alumbrado y fuerza a dichos pueblos.

Esta industria empleará elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 22 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

845—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Leiva Romero.

Domicilio: Aguilar de la Frontera.—Calle Toro Valdelomar, 14.

Objeto: Ampliación de fábrica de losetas de cemento en Aguilar de la Frontera.

Producción: Con la ampliación se llegará a la producción anual de 7.200 metros cuadrados de loseta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (calle Fray Luis de Granada, sin número).

Córdoba, 15 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

176—O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Felisa Ruata Calvo y doña Concepción Gros Ruata.

Nombre de su representante: Don José Lueña, domiciliado en paseo Pamplona, núm. 13, 1.º izquierda.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Litros por segundo continuos, 66,667.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro, margen izquierda.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alforque (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández.
386—O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Valentín Correal Segovia.

Nombre de su representante: Don Pascual López Romero.

Clase de aprovechamiento: Fábrica de luz.

Cantidad de agua que se pide: 170 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zatoya.

Términos municipales en que radica-

rán las obras: Ochagavía, Ezcaroz, Oronz (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández.
387—O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Teodoro Elarre Armendáriz.

Nombre de su representante: Don José María Anorbe. Ponzano, 2, 2.º

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Sesenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Falces (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no

se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe de Aguas, F. Fernández.

388—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 24 de diciembre de 1945, falleció en Priaranta del Bierzo el obrero José Alvarez Vega, de veinticuatro años de edad, natural de Priaranta del Bierzo (León), hijo de José y de Mexista, domiciliado en Priaranta del Bierzo, que trabajaba al servicio del patrono don Antonio Fernández Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Director. Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HISPANO-COLONIAL

En virtud de lo que previene el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 del presente mes, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social (paseo de Gracia, números 3 y 5), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del 70 ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1946, la propuesta de distribución de los beneficios del propio ejercicio y la ratificación del nombramiento de un Consejero.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones, y para concurrir a ella deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada personal que se expedirá con arreglo a las disposiciones reglamentarias.

Aquellos accionistas que individualmente no posean cincuenta acciones podrán reunirse y confiar su representación a uno de ellos, para alcanzar el mínimo de acciones expresado.

Los señores accionistas pueden delegar su representación en otro accionista que por sí tenga derecho de asistencia a la Junta.

Las tarjetas de entrada personal se expedirán hasta el día 20 de los corrientes, a las doce, en nuestras oficinas (Central, Sucursales y Agencias), así

como en las de: Banco Central, Banco de Valencia, Banco de Santander, Banco de Crédito de Zaragoza y Banco Popular Español.

Barcelona, 8 de marzo de 1947.—P. A., del Consejo de Administración, el Secretario general.

1.036-P.

BANCO HISPANO-COLONIAL

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de Gracia, números 3 y 5) el día 22 de este mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el mismo día, a las cinco y media de la tarde, en segunda convocatoria, caso de ser preciso, con objeto de tratar y resolver sobre la reforma de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones, y para concurrir a ella deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada personal, que se expedirá con arreglo a las disposiciones reglamentarias.

Aquellos accionistas que individualmente no posean cincuenta acciones podrán reunirse y confiar su representación a uno de ellos, para alcanzar el mínimo de acciones expresado.

Los señores accionistas pueden delegar su representación en otro accionista que por sí tenga derecho de asistencia a la Junta.

Las tarjetas de entrada personal se expedirán hasta el día 20 de los corrientes, a las doce, en nuestras oficinas (Central, Sucursales y Agencias, así como en las de: Banco Central, Banco de Valencia, Banco de Santander, Banco de Crédito de Zaragoza y Banco Popular Español.

Barcelona, 8 de marzo de 1947.—El Secretario general.

1.037-P.

NAVIERA ANGEL ALVAREZ, S. A. (N. A. A. S. A.)

Madrid

A tenor de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma acordó convocar a Junta general de accionistas para el día 22 del actual, a las once de la mañana, en su oficina central, sita en la avenida del Conde de Guadalhorce, de la villa de Avilés (Asturias), al objeto de examinar, discutir y, en su caso, aprobar la Memoria y cuentas anuales del ejercicio del año 1946.

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta deberá estarse a lo que disponen los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.020—P.

LA COMPANIA HIPOTECARIA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de señores accionistas para el día 27 del actual, y hora de las seis de la tarde, en el domicilio social, plaza de Santa Ana, número 4, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio actual.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, o los resguardos correspondientes de encontrarse depositadas en un Banco, siendo necesario la posesión de un mínimo de cinco acciones para tener derecho de asistencia a la Junta, según prescribe el artículo 49 de los Estatutos.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, F. Torrecilla del Puerto.

1.022—P.

ELECTRA CANDELARIA DE PERARROYA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 26 de marzo de 1947, a las cinco de la tarde, para el examen, aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1946.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás González.

1.025—P.

COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DEL AZOE

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria anual de señores accionistas, la cual se celebrará en el piso primero, izquierda, de la calle de la Reina, número 11, de esta capital, a las dieciséis horas del día 27 del actual mes de marzo, rigiendo en la misma el siguiente orden del día:

1.º Memoria que presenta el Consejo de Administración.

2.º Balance anual de la Compañía.

3.º Deliberar y resolver sobre las diferentes proposiciones que pueda presentar el Consejo de Administración.

4.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

5.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que suscriban veinte o más accionistas que representen un mínimo del 20 por 100 de los diez millones que se encuentran en circulación, siempre que cumplan con el requisito del apartado d) del artículo 32.

Para poder concurrir a la Junta se cumplirá por los señores accionistas con lo preceptuado en el artículo 35 de los referidos Estatutos.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—El Comité de Dirección.

1.033-P.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 35.754, de quince acciones ordinarias, a favor de doña Carmen Autrán y González Estefani, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sociedad expedirá duplicado de dicho extracto y anulará el

primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 6 de marzo de 1947.—Por la Naviera Aznar, S. A., José Luis de Aznar, Director Gerente.

1030-P.

«SELVA», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Madrid

En el domicilio social, Alcalá, 31, se celebrará, el día 26 del actual, a las diez y ocho horas, la Junta general ordinaria, con el orden del día siguiente:

1.º Cuentas y Memoria de 1946.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 5 de marzo de 1947.—El Consejo de Administración.

1.041-P.

DEPOSITOS COMERCIALES, S. A.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del actual, a las once y media de la mañana, en el domicilio social del Banco Popular Español.

Madrid, 8 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.052-P.

INTERNATIONAL TELEPHONE AND TELEGRAPH CORPORATION (ESPAÑA)

En cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la Compañía International Telephone and Telegraph Corporation (España), para el día 28 de marzo de 1947, a las once y media de la mañana, en Ramírez de Prado, número 7.

Los señores accionistas justificarán su condición de tal en la Secretaría de la Compañía, recibiendo la tarjeta de asistencia correspondiente.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—El Consejero Vicesecretario, César Mendieta.

1.050-P.

CONSORCIO NACIONAL ALMA, DRABERO, S. A.

Convocatoria

De conformidad con cuanto se dispone en el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la reunión que habrá de celebrarse la Junta general ordinaria, objeto de esta convocatoria, en su domicilio social, calle de Amador de los Ríos, número 6, Madrid, el día 29 del corriente mes de marzo, a las cinco y media horas de la tarde.

En dicho acto será sometido a examen y aprobación de la Junta la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al pasado ejercicio de 1946.

Las tarjetas justificativas del derecho de asistencia podrán obtenerse por los

señores accionistas, previo depósito, conforme a las disposiciones vigentes, de sus acciones o resguardos representativos de las mismas, en la Secretaría del Consorcio, con siete días de anticipación a la fecha que se fija para la Junta.

Madrid, 8 de marzo de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lleó.

1.057-P.

«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

Madrid

En el domicilio social se celebrarán las Juntas generales de las Secciones de Pedrisco, Vida de Ganado, Robo de Ganado, Incendio ordinario, Incendio de Cosechas, Accidentes del Trabajo, Accidentes Individual, Responsabilidad Civil y Helada, el día 25 del actual, a las quince, quince treinta, dieciséis, dieciséis treinta, diecisiete, diecisiete treinta, dieciocho, dieciocho treinta y diecinueve, respectivamente, con arreglo al siguiente orden del día para cada reunión: primero, acta anterior; segundo, cuentas de 1946 y aplicación de fondos; tercero, asuntos varios.

Y al siguiente día, 26, a las diecisiete, Asamblea general ordinaria, con el orden del día siguiente: primero, acta anterior; segundo, cuentas y Memoria de 1946; tercero, renovación reglamentaria del Consejo; cuarto, asuntos varios.

Para asistir a estas reuniones es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las Oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 5 de marzo de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Lacasa Tasso.

1.040-P.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio celebrado por esta Sociedad con sus obligacionistas para regularización de las cargas financieras, aprobado por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de enero de 1943), a partir del día quince del presente mes se pagarán los cupones 48 y 70 de las Obligaciones, emisiones 1917 y 1906, respectivamente, que tenía en circulación esta Sociedad en 1.º de enero de 1941, fecha de vencimiento de dichos cupones, por su valor nominal; y asimismo se pagará la quinta anualidad por reembolso parcial de las obligaciones amortizadas en época roja no reembolsadas, deduciéndose los impuestos correspondientes y con abono de intereses por pagos diferidos.

Dichos pagos se realizarán, previos los requisitos correspondientes, en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano, en Madrid; Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, en Barcelona; y Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, en Bilbao.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—El Consejo de Administración.

1.038-P.

SOCIEDAD ANONIMA TUBOS FORJADOS

Bilbao

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 29 de marzo actual, a las cinco de la tarde, en los locales sociales, Ribera de Zorrozaurre, número 84.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales respecto a la asistencia a las Juntas generales.

Bilbao, 4 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrua.

197-P.

SOCIEDAD ELECTRO-HIDRAULICA DEL JERTE

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de marzo próximo, en el domicilio social y hora de las once, para aprobación del balance y lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1946. Plasencia, 20 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Bertier.

198-P.

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de marzo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, San Agustín, número 2, principal izquierda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1946.

Los libros y documentos estarán a disposición de los señores accionistas desde el día de la fecha, de diez a doce de la mañana.

Conforme al artículo 14 de nuestros Estatutos, para ejercitar el derecho de asistencia precisa proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que será entregada hasta la mañana de aquel día, depositando previamente en las Cajas sociales de Madrid o Córdoba, las acciones que posean o sus resguardos de depósito en establecimientos bancarios.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Torroba.

1.056-P.

SOCIEDAD ANONIMA «CARBONES DE LA NUEVA»

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo, a las quince, en su domicilio social, para el examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas sociales del ejercicio de 1946 y la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas que lo deseen podrán examinar el balance-inventario en el domicilio social, oficinas de Sama de Langreo (Asturias), todos

los días laborables, desde las quince hasta las dieciocho, a partir del día 17 de marzo.

Según el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta general deberán depositar los señores accionistas en la Caja de la Sociedad un número de acciones que no sea inferior a cincuenta, y cuyos depósitos se admitirán hasta las dieciocho del día 25 de marzo.

Sama de Langreo, 5 de marzo de 1947. El Secretario del Consejo de Administración.

1.055-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes Bonos de Tesorería, que han sido emitidos y puestos en circulación por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima (C. A. M. P. S. A.) 25.000 bonos, serie A, números 75.001 al 100.000, de 1.000 pesetas nominales cada uno y 15.000, serie B, números 15.001 al 30.000, de 5.000 pesetas nominales cada uno, creados por acuerdos del Consejo de Administración de la Compañía de 26 de junio y 4 de julio de 1946. Estos bonos son al portador, se hallan totalmente desembolsados y poseen idénticas características que los ya admitidos a cotización de dicha Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—El Secretario, Jesús Rodríguez y García Salmones.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

1.039-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA SEGUNDA

Edicto

En el recurso número 180 de 1936, interpuesto por Francisco Aumatell Tusquets, contra sentencia dictada por la Audiencia de Barcelona, en causa seguida al mismo por estafa; la Sala Segunda del Tribunal Supremo ha acordado que por medio del presente edicto se ponga en conocimiento del referido recurrente, Francisco Aumatell Tusquets, que don José Oriols Pons Cavaller que, como Procurador había designado para que le representase en el referido recurso, no ejerce en la actualidad la profesión, requiriéndosele por el presente para que, en el término de diez

das, designe otro nuevo Procurador que le represente en el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido de estos autos.

Madrid, 26 de febrero de 1947.—El Secretario, Octavio Cuartero Palao.
455—A. J.

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 1.577: Sr. Caro.—Sociedad Metalúrgica «Duro Felguera», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de noviembre de 1946, sobre rescisión sin pérdida de fianza del contrato de suministro de tubería recta normal de la red de distribución del Canal de Isabel II correspondiente al cuarto grupo de obras de las de mejora y ampliación del abastecimiento de aguas de Madrid, adjudicada a la recurrente.

Pleito núm. 1.593: Sr. Cuyás.—Don Pedro y don Rogelio Manresa Sibóni, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de noviembre de 1946 que confirmó el acuerdo dictado por la Dirección General de Propiedades de 18 de enero anterior, sobre concesión de exacción de veinte años, otorgada por la Ley contra el Paro obrero a la casa de su propiedad, sita en la calle de Goya, número 46, de Madrid.

Pleito núm. 1.588: Sr. G. Besada.—Comisión Liquidadora de la S. L. «Autobuses Lacorte», contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central en 29 de octubre de 1946, sobre expediente de liquidación por las Tarifas tercera y segunda de Utilidades, correspondientes al ejercicio social de 1935; confirmando, por tanto, el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Castellón.

Pleito núm. 1.595: Sr. Caro.—Don Facundo Vallias Valls, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 12 de noviembre de 1946, que desestimó la reclamación del recurrente contra clasificación de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a efectos de su jubilación.

Pleito núm. 1.597: Sr. Cuyás.—La Sociedad Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1947, sobre liquidación del impuesto de negociación de valores mobiliarios por la Administración de Rentas Públicas de Madrid.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 1947.—El Secretario Decano, P. S. (ilegible).
435—O.

SALA CUARTA

Secretaría

Edicto

En el recurso contencioso-administrativo que pende ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, con el número 14.189 del año 1934, interpuesto por don Mi-

guel Lucena Márquez y otros contra Orden del Ministerio de la Guerra de 2 de agosto de 1934, sobre denegación de haberes pasivos o reintegro al servicio activo como Auxiliares de Oficinas del Material de Artillería, la referida Sala, por providencia de 18 de febrero actual, ha acordado se cite, por medio del correspondiente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los recurrentes de ignora-do domicilio don Sebastián Alonso Bravo, don Cosme Padilla Morales, don Eloy Palomino Serrano, don Francisco Romero Reverte, don Victoriano Molina Esquibel, don Rafael Montellu Barrabés, don Miguel Lucena Márquez y don Pedro Segovia Blanco, al solo fin de reintegrar las actuaciones pertenecientes a los mismos en el correspondiente rollo de Sala.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cumpliendo lo ordenado por la Sala en la mentada providencia, libro el presente en Madrid a 26 de febrero de 1947.—El Secretario de Sala, Francisco Cabrero.

410—A. J.

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 1.589: Sr. Anguita.—Hijos de Artamendi, S. A., contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 9 de abril de 1946, sobre concesión de la patente de introducción número 164.111.

Pleito núm. 1.585: Sr. La Guardia.—Don Diego Ramírez Cruzado, contra resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de 28 de septiembre de 1946, para que se declarara Cuarzo el mineral existente en el Registro minero «La Gravera», número 13.110, de la provincia de Huelva, propiedad del recurrente.

Pleito núm. 1.592: Sr. La Guardia.—Pedro Domecq, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en 13 de septiembre de 1946, sobre concesión del registro de la marca número 100.842 a nombre de don José María de Hoyos y Vinent, consistente en la denominación «Carlos V».

Pleito núm. 1.583: Sr. Anguita.—Doña Juana Ugalde Oyarzábal y otros, contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 12 de noviembre de 1946, sobre desestimación de la adjudicación de obras definitivamente a don Bernardino Elizarán Lopetegui, para un Cuartel de Infantería en Cádiz.

Pleito núm. 1.580: Sr. La Guardia.—Don Rafael Cruz Conde, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio de 16 de noviembre de 1946, sobre estimación del recurso interpuesto contra la marca núm. 127.306, otorgada a favor del recurrente, a los efectos de que se retrotraiga la tramitación del expediente al momento de formular la propuesta.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 1947.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez.
436—O.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Núm. 4.—Hortaleza, 85

Notificaciones

Don Juan Manuel Sainz de los Terreros y Ranero, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo núm. 4 de las de esta capital.

Certifico: Que ante esta Secretaría de mi cargo penden autos seguidos por propuestas de despido, a instancias de la R. E. N. F. E., contra el productor Tomás Ortiz Soriano, en los que se ha dictado un auto, cuya parte dispositiva dice así:

«S. S. por ante mí, el Secretario, dijo: Se acepta la propuesta de despido formulada por el Procurador don Paulino Monsálvez Flores, en nombre y representación de la R. E. N. F. E., contra el empleado de la misma Tomás Ortiz Soriano, como autor de una falta muy grave.—Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4 de los de esta capital, por ante mí, el Secretario, de que doy fe.»

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a los efectos de citación de Tomás Ortiz, cuyo paradero se desconoce, expido el presente con el visto bueno de su señoría, que firma en Madrid a 12 de febrero de 1947.—Juan Manuel Sainz de los Terreros.—V.º B.º, el Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.

367—A. J.

Don Juan Manuel Sainz de los Terreros y Ranero, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo número cuatro de los de esta capital.

Certifico: Que ante esta Secretaría de mi cargo penden autos seguidos por propuesta de despido a instancias de la R. E. N. F. E., contra el productor Isidro González Fierro, en los que se ha dictado un auto cuya parte dispositiva dice así:

«Su señora, por ante mí, el Secretario, dijo: Se acepta la propuesta de despido formulada por el Procurador don Paulino Monsálvez Flores, en nombre y representación de la R. E. N. F. E., contra el empleado de la misma Isidro González Fierro, como autor de una falta muy grave de robo.—Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital, por ante mí el Secretario, de que doy fe.»

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, que firma en Madrid a 12 de febrero de 1947.—Juan Manuel Sainz de los Terreros.—V.º B.º, el Magistrado de Trabajo Miguel Suja.

368—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**SEVILLA***Edicto*

Don Fernando Cotta Alsina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Manuel Rodríguez Sañudo, Abogado, natural y vecino de esta capital, en solicitud de que se le autorice para la unión de sus apellidos Rodríguez-Sañudo como uno sólo, que utilizará como primero, y el segundo Sánchez de Molina, que lo era paterno, y a sus hijos, como primero el unido de Rodríguez-Sañudo y el segundo materno de Gutiérrez. Y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se publica dicha solicitud, a fin de que puedan dicha solicitud, a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello, en este Juzgado, dentro de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, bajo los apercibimientos a que haya lugar.

Sevilla, 7 de febrero de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Cotta Alsina.—El Secretario (ilegible). 863—A. J.

PEGO

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruye, con el número 32 de año 1943, expediente a instancia de don Ricardo Sastre Alemany para declarar la ausencia de su hermana Josefa Sastre Alemany de cuarenta y siete años de edad, casada, sin profesión especial, natural de Adsubia, en donde tuvo su último domicilio, hija de Jerónimo y de Josefa, que emigró a América hace veinticinco años, residiendo en la República Argentina; significándose que de no comparecer en forma se declarará su ausencia.

Dado en Pego a 27 de septiembre de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

425—A. J.

1.º 10-3-947

PALMA DE MALLORCA

Don Emilio Bartolomé Lojo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a solicitud de doña María Moll Calderón, se ha promovido expediente para que se declare el fallecimiento de su marido don Jaime Valls Segura, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Vallori, número 6, del que desapareció el 21 de julio de 1936, no habiéndose tenido noticias del mismo desde el 30 de noviembre del propio año.

Dado en Palma de Mallorca a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Emilio Bartolomé.—El Secretario (ilegible).

811—A. J.

1.º 10-3-947

JAEN*Cédula*

El señor Juez de Primera Instancia de esta capital, en providencia de hoy, dictada al admitir a tramitación la demanda de mayor cuantía, promovida a nombre de José Moreno Arcos, declarado pobre en sentido legal, contra doña Dolores Español Vélez Ladrón de Guevara, heredera de doña María de la Asunción Ramírez de Haro y Crespi de Valdeura, Condesa de Bornos, y las demás personas desconocidas e inciertas, que sean también herederas de dicha doña María de la Asunción, sobre reclamación de cantidad, ha mandado se emplace por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las demás personas desconocidas e inciertas que sean herederas de la precitada doña María Asunción, con el fin de que dentro del improrrogable término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibidas que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Jaén a 22 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).

451—A. J.

RIANO*Edicto*

El Juez de Primera Instancia, en funciones, de Riaño, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Victoriano Fernández Díaz Caneja, natural de Oseja de Sajambre (León).

Dado en Riaño a 25 de noviembre de 1946.—El Secretario judicial (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

1.015—A. J.

1.º 10-3-947

CASTROJERIZ*Edicto*

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente instado por doña Plácida Martínez Lucio, mayor de edad, de estado viuda y vecina de esta villa, sobre declaración de herederos abintestado de su esposo, don Juan García Calleja, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Francisco y Dorotea, natural y vecino de Castrojeriz, donde falleció el día primero del actual sin haber otorgado testamento; se reclama su herencia por su citada y supérstite esposa, para sí y para los siete hermanos de doble vínculo del causante, llamados Casimira, Jacinta, Lucía, Fabián, Pedro, Antonia y Manuel García Calleja.

Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Castrojeriz a 24 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

908—A. J.

SANTANDER*Edicto*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Santander, se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Gervasio y doña Dionisia Irene Solana Sustacha, hijos legítimos de don Lucas y de doña Teresa, por desconocerse el paradero de aquéllos desde hace más de veintiuno y diez años, respectivamente.

Dado en Santander a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, Manuel S. Escobar.—El Secretario judicial, Arturo Valdivieso.

659—A. J.

y 2.º 10-3-947

MONFORTE DE LEMOS*Edicto*

El Juez de Primera Instancia del partido de Monforte de Lemos.

Hace público, a medio del presente edicto, que en este Juzgado, y a instancia de María de la Paz Pardo Rodríguez, vecina de la parroquia de Mañente, municipio de Pantón, se sigue el expediente de jurisdicción voluntaria número 12 de 1947, sobre declaración de fallecimiento de su pariente dentro del cuarto grado Benito Camiña González, hijo de Manuel y Teresa, natural y vecino que fué de la indicada de Mañente, de donde se ausentó pasa de treinta años para la República Argentina.

Monforte de Lemos, veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Francisco García.—El Secretario, P. H., A. Valdivieso.

946—A. J.

1.º 10-3-947

EDICTOS**Juzgados Civiles**

Don Antonio Torres Ruiz, Juez de Instrucción del partido de Sacedón.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza en el sumario que por delito de hurto se sigue en este Juzgado con el número 8 de 1945, a la procesada que dijo llamarse Modesta Concepción Núñez Galán, natural de Talavera de la Reina, hija de Juan y Catalina, vecina de Madrid, sin instrucción y cuyo actual paradero se ignora, habiendo suplantado dichos nombres y circunstancias de la verdadera Modesta Concepción, para que en el término de ocho días, a partir del siguiente al en que aparezcan inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Madrid y Guadalajara, comparezca ante este Juzgado para la práctica de varias diligencias acordadas en el sumario, apercibiéndola que de no presentarse será declarada rebelde; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada, la que, caso de ser habida, será conducida a este Depósito Municipal a disposición de este Juzgado.

Dado en Sacedón a 4 de enero de 1947. El Juez, Antonio Torres Ruiz.—El Secretario, P. S. M., Lope Merino.

324